



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA - HUILA**

Febrero cuatro (04) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso monitorio de SALOMÓN SERRATO SUAREZ contra AMAZONIA CONSULTORIA & LOGISTICA S.A.S. Radicado 2020-00366-00.

Teniendo en cuenta la medida cautelar solicitada, se

RESUELVE

1°. Se niega la medida cautelar, toda vez que no está contemplada para este tipo de proceso atendiendo el artículo 421 y 590 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Yesika.